ACTA N° 80-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes seis de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides. **Ausente:** Tatiana Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez. **Ausentes:** Kathelyn Jara Jiménez.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson por estar ausente.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Nombramiento y juramentación del miembro del C.C.D.R.E.
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios

Se brinda un receso de diez minutos para hacer una consulta al Gestor Jurídico porque tienen una duda con respecto a la forma de nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes. Transcurrido dicho lapso y aclaradas las dudas se reanuda la sesión.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Cincuenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Setenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y ocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
3- Se conoce texto del Acta número Cincuenta y uno correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.
Se da por conocida el acta.
4- Se conoce texto del Acta número Setenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes treinta de octubre de dos mil diecisiete.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II
Nombramiento y juramentación del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza

1- El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona le da lectura al oficio C.C.D.R.E.109-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora L. Mayela Araya Sánchez secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
Comunicamos a ustedes el resultado de la Asamblea de Representantes de las Asociaciones Deportivas, llevada a cabo el día de hoy 3 de noviembre, en la sede del Comité Cantonal.
Adjuntamos copia del acta levantada al efecto, firmada y ratificada por los representantes de cada disciplina y los miembros de la Comisión Electoral.
SE ACUERDA: Nombrar al señor Jorge Eduardo Espinoza Valverde como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza por el período que resta hasta el 31 de marzo de 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Seguidamente el señor Presidente Municipal procede a juramentar al señor Jorge Eduardo Espinoza Valverde, quien queda debidamente juramentado.
El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para atender por cinco minutos al señor Alberto Guzmán Díaz presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, con el fin de que presente al Administrador financiero del Comité Cantonal, y que se incluya en este artículo.
Una vez sometida la solicitud de alterar el orden del día, resulta **APROBADA por unanimidad.**
2- El señor Presidente Municipal le da la palabra a don Alberto Guzmán Díaz para que presente al nuevo funcionario del Comité Cantonal de Deportes.
En el uso de la palabra el Lic. Alberto Guzmán: como presidente del Comité Cantonal de Deportes es muy placentero darles la noticia que después de más de dos meses de

gestionar la plaza y hacer todo el proceso correspondiente, ya contamos con el nuevo funcionario Carlos Bernardo Sánchez Caldera, graduado en Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas también, él a partir del día de mañana se hará cargo de las labores administrativas del Comité, porque es una extrema necesidad, va a estar a tiempo completo bajo el artículo 143 que establece el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes, me gustaría pedirles a ustedes siempre como lo hacen el mayor apoyo para la gestión que él hace, mañana tendremos la presentación oficial dentro del Comité y poco a poco irlo incorporando. Nos falta una persona en el campo deportivo, vamos a tener que combinar las dos cosas, llevar la parte administrativa financiera y ya le hemos dado un enfoque de la parte deportiva que también es una necesidad. Pienso que después de dar algunos pasos, tal vez el año entrante podamos ir gestionando la contratación de un promotor deportivo.

Lic. Carlos Sánchez Caldera: voy a estar a cargo de la parte administrativa del Comité Cantonal de Deportes y buscar la mejor acogida siempre, quedo a sus órdenes y les solicito el apoyo hasta donde sea posible. Muchas gracias.

El Lic. Guzmán da las gracias al Concejo por el espacio brindado.

El señor Presidente Municipal le da la bienvenida al Lic. Carlos Sánchez, y aquí estamos a la orden, hay una comisión especial de enlace y apoyo al Comité Cantonal de Deportes la cual se reúne periódicamente, para que tenga conocimiento y la idea es que estemos bien entrelazados para apoyar al comité.

Regidor suplente Gabriel Rojas: como parte de los miembros de la comisión de apoyo al comité de deportes, muy contento de que hayan podido hacer el nombramiento de don Carlos, es algo necesario y el Comité de Deportes sé que va a trabajar mejor porque todas estas cosas son un plus para que trabajen mejor, la comisión se reúne los primeros viernes de cada mes, ahora nos toca en diciembre, estamos para apoyarlos.

El Sr. Alberto Guzmán le agradece al Lic. Olivier toda su conducción y su consejería que nos dio para que esto pudiéramos llevarlo a feliz término.

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-1083-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio VAME-222-2017, solicitando autorización para el uso de las vías cantonales para el Colegio Santa Sofía que se encuentra de Aniversario, y dentro de las actividades que tienen programadas un pasacalle para el 01 de diciembre de 2017 a las 9:00 a.m., lo anterior en el marco de las actividades culturales del mes de la Esparzaneidad.

El recorrido es el siguiente: Del parque Pérez, calle 00 al norte hasta avenida 03, 100 oeste, hasta calle 02 y luego al sur hasta llegar de nuevo al Parque Pérez.

SE ACUERDA: Autorizar al Colegio Santa Sofía el uso de las vías cantonales para que realicen un pasacalle el 01 de diciembre de 2017 a las 9:00 a.m., el recorrido es del parque Pérez, calle 00 al norte hasta avenida 03, 100 oeste, hasta calle 02 y luego al

sur hasta llegar de nuevo al Parque Pérez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-1084-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio GDH-DS-004, suscrita por la Dra. Whendy Lobo Vega, Coordinadora de Desarrollo Social a.i., comunicando sobre la renuncia de tres beneficiarios de becas, en razón de que les fue aprobada la beca de FONABE, los estudiantes que dejarán de recibir el beneficio de la beca a partir del mes de octubre son los siguientes: Xinia María Garita Zapata, Angely Jimena Rojas Hidalgo y José David Pérez Ortiz, todos pertenecientes al Centro Educativo Mesetas Abajo.

SE ACUERDA: Trasladar la información de la Coordinadora de Desarrollo Social a.i. a la Comisión Especial de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio AME-1089-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

De acuerdo al oficio GOT-AS-346-2017, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, procedo a trasladar expediente de solicitud de licencia de Construcción a nombre de Luis Emilio Alpízar Rojas, cédula 2-316-715, ubicado 400 metros sur y 290 metros oeste del Salón Anikse, San Rafael.

El proyecto contempla la construcción de una ampliación de rancho, con un área de 323 m². Además, presenta planos sellados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica OC-791219.

Le informo que se deberá contemplar la multa respectiva, por cuanto la obra ya fue iniciada.

> Basado en el artículo 92 del Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Esparza, se cobrará un 1% de multa por haber iniciado la obra sin Licencia Municipal.

Por lo anterior, se adjunta expediente para su aprobación o improbación con base en el oficio GOT-AS-239-2017 de la Gestión de Ordenamiento Territorial, además en caso de su aprobación se proceda al cobro del 1% del valor de la obra, más la multa respectiva.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de licencia de Construcción a nombre de Luis Emilio Alpízar Rojas, cédula 2-316-715, ubicado 400 metros sur y 290 metros oeste del Salón Anikse, San Rafael y que se cobre el 1% del valor de la obra, más la multa respectiva, de conformidad con el oficio GOT-AS-346-2017, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio AME-1091-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Con el propósito de iniciar un intercambio cultural y aprovechar el Festival Internacional Folklórico de Escazú para presentar las delegaciones del Salvador, Honduras y México en el Mes de la Esparzaneidad, solicito al honorable Concejo Municipal, sirva autorizar a ésta Alcaldía a suscribir el Convenio de Cooperación Específico entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Esparza.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves suscribir el Convenio de Cooperación Específico entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 06 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Ricardo Amador León, cédula número 1-0595-0119, representante legal del Grupo Irex de Costa Rica, S.A.; texto que se transcribe a continuación:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarles y a la vez solicitarles respetuosamente audiencia en la próxima sesión del Concejo Municipal en este mes de noviembre; con la finalidad de exponer y solicitar el permiso correspondiente para la construcción de una bodega industrial para materia prima en el sector de Salinas, a nombre mi representada Irex de Costa Rica S.A. con cedula jurídica 3 101 047399.

Persona autorizada a contactar y recibir el detalle solicitado en esta nota es el Sr. Mauricio Ortiz Molina. Teléfonos 40554750 ext, 2262 o 8473 6998, correo: mauricio.ortiz@irex.co.cr según nota de autorización adjunta a esta carta.

Agradecemos de antemano su fina atención para con la presente y quedamos a sus órdenes para cualquier consulta.

SE ACUERDA: Conceder audiencia al Grupo Irex de Costa Rica, S.A. para el miércoles 08 de noviembre de 2017, a las 06:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de que expongan y soliciten el permiso correspondiente para la construcción de una bodega industrial para materia prima en el sector de Salinas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 06 de noviembre de 2017, dirigida a la Municipalidad de Esparza por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad Planificación Institucional con recargo de Secretaría Técnica PIEG, INAMU; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: TRASLADO AL 12 DE DICIEMBRE 2017 RE: INVITACION MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES MUNICIPALES

Debido a que se espera una mayor participación desde las municipalidades, se ha ampliado el plazo para que nos confirmen su participación, ya que la misma se ha trasladado para el día 12 de diciembre del 2017, a partir de las 8:30 a.m. en el Hotel Aurola Holiday Inn.

Esperamos la participación de representante del Concejo Municipal, el Alcalde o alcaldesa y la persona representante de la Oficina de la Mujer OFIM.

Asiste a la actividad el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico.
Se da por conocida la invitación.
7- Se conoce oficio O.E.-038-2017 de fecha 31 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Karol Jiménez Barquero, coordinadora Órgano Elector, FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:
Para su información transcribo acuerdo tomado en sesión ordinaria N°3-2017 del Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, celebrada el sábado 28 de octubre del 2017 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Quepos.
Articulo IV. Correspondencia.
Acuerdo número 5. El órgano Elector acuerda comunicar a las instituciones que tienen representación en el Consejo Directivo de FAESUTP, que el consejo no está sesionado actualmente, debido a que falta por nombrar el representante de la Municipalidad de Puntarenas, situación que se encuentra en estrado judicial, ya que está afectando el quorum estructural para poder efectuar las sesiones. De existir alguna duda al respecto, favor dirigirse a la Dirección Ejecutiva de FAESUTP para aclarar lo que corresponda. **Acuerdo unánime y en firme.**
Se da por conocida la nota.
8- Se conoce nota de fecha 20 de octubre de 2017, dirigida a la MSc. Lourdes Araya, Vicealcaldesa Municipalidad de Esparza, por las señoras María de los Ángeles Duarte Flores, Catequista, Elizabeth Serrano Hidalgo, Catequista de la Filial de Mata Limón, Gloria Lazo Rivera, Vicepresidenta Comité pro Construcción de la Iglesia de la Filial de Villa Nueva; texto que se transcribe a continuación:
El comité de Catequistas de la Filial de Mata Limón y el Comité pro construcción de la Iglesia de la Filial de Villa Nueva, con todo respecto nos dirigimos a usted con el propósito de solicitarle su colaboración para instalar en el Parque de Esparza un Castillo Inflable y realizar ventas de productos empacados en el marco de las actividades de celebración del mes de la Esparzaneidad.
Lo anterior con el propósito de recaudar fondos para las necesidades de nuestras filiales.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del Comité de Catequistas de la Filial de Mata Limón y el Comité pro Construcción de la Iglesia de la Filial de Villa Nueva, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 06 de noviembre de 2017, dirigida a la Municipal de Esparza por la señora Karla Fernández Madrigal, cedula N° 2-0589-0162; texto que se transcribe a continuación:
Reciba de mi parte el más atento y respetuoso saludo, deseando que se encuentren muy bien.
Sirva la presente para solicitarle el visto bueno para participar con mis productos de artesanías y exhibición publicitaria de la empresa de Control Eco- Integral de Plagas SERFUM propiedad de mi esposo, en el mes de la esparzanidad a celebrarse próximamente en el mes de diciembre 2017.
Regidora suplente Candy Chavarría hace una observación, en control de plagas va de todo, insectos, roedores, cucarachas, solamente hacer constar que los productos que vayan a expender ahí tal vez deban tener un permiso algún permiso especial de venta, por

el nivel de toxicidad que vayan a tener, sin son productos caseros no hay problema, entonces tomar en cuenta eso.
Regidor José Joaquín Mejías: sería bueno que la administración haga las consultas pertinentes en cuanto a esta solicitud para que no se vaya a presentar ningún problema en cuanto a estos tipos de productos.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Karla Fernández Madrigal, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota sin fecha recibida en la Plataforma de Servicios el 06 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Marineth Alvarado Arroyo, cédula N° 6-0277-0887; texto que se transcribe a continuación:
La suscrita Marineth Alvarado Arroyo cedula 6-0277-0887, vecina de Marañonal de Esparza contigua sala de belleza Zoraida, teléfono 8446-1395 solicito a ustedes respetuosamente uno de los puestos que se brindan durante el mes de la Esparzaneidad, para mostrar y vender mis figuras de cerámica, ya que la venta de ello me servirá de mucho para mí, debido que soy madre soltera y mis hijos depende de mi persona.
Espero su valiosa compresión y respuesta.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Marineth Alvarado Arroyo, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota de fecha 01 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Magdalena Rojas Rojas, cedula N° 6-0156-0004; texto que se transcribe a continuación:
Reciban un cordial saludo, respetuosamente mediante oficio me permito solicitarles a ustedes me concedan permiso para vender comidas tradicionales los fines de semana en las actividades propias del me de la Esparzaneidad, mi objetivo es de recaudar fondos para cumplir con una misión dentro del camino neucatecumenal. En espera de poder contar con la valiosa colaboración de ustedes atentamente.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Magdalena Rojas Rojas, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Regidora Karol Jiménez: debemos pensar en el comercio, yo sé que todas las personas necesitan, las asociaciones necesitan, la iglesia necesita, pero también recordemos los patentados que tenemos nosotros son muchos y que esas fechas son las únicas en la que ellos recogen un poquito como para hacerle frente al resto del año. No es un secreto para nadie mi familia es comerciante y son las que sufren junto con mucho de las personas del cantón con ese montón de puestos que se hacen en el parque, porque además que es una competencia desleal porque no es lo mismo una persona que venga a pagar 10 mil colones, que puede vender una hamburguesa en 800 colones porque no tiene que pagar nada más a una persona que tiene que pagar patente, alquiler, todos los permisos de salud y otros, no se pueden dar el lujo de vender una

hamburguesa en menos de 1200 colones y eso a nivel de cantón. Le pido a la administración que sean conscientes con el tipo de comida que van a permitir vender para que no sean los comerciantes de nosotros los que se vean afectados.
Presidente: lo importante es que sea un producto que no vaya a competir.
12- Se conoce nota de fecha 06 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal Esparza por el Lic. Rafael Moreno Parajeles; texto que se transcribe a continuación:
Mi nota tiene como objetivo informales las circunstancias que me imposibilitaron a que me pudiera hacer presente en la audiencia solicitada con anterioridad, quiero aprovechar para indicarles que mi persona labora como empleado público, en esa fecha que se me otorgo la audiencia solicitada me encontraba incapacitado por enfermedad razón por la cual no pude asistir. Agradecería que se me valore lo expuesto y se me reconsidere y se me pueda dar de nuevo dicha posibilidad para poder aclarar ciertas anomalías que circulan en contra de mi persona como miembro del comité Cantonal, adjunto copia de la incapacidad.
Presidente Municipal Elian Portuguez: si tenía una incapacidad por lo menos hubiera enviado una copia, considero que hubo un poco de desconsideración para todos nosotros, pero tampoco se le puede negar el derecho a participar, tal vez se le puede sugerir que lo que iba a venir a exponer que lo haga por escrito para que se incluya en el expediente de la comisión.
Regidor José Joaquín Mejías: con todo respeto si él sabía que iba estar incapacitado, creo existen los medios personales y tecnológicos para llamar y notificar que no se iba a presentar, no lo conozco al señor, no tengo nada contra él, con respecto al derecho de pronunciarse sobre el tema a él ya se le dio.
Somete a votación los que están de acuerdo en que se le conceda la nueva audiencia al señor Rafael Moreno, que se sirvan levantar la mano, solo levanta la mano la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez.
Regidora Ana Virginia Sandoval: yo sé que debió venir, que debió enviar una nota, pero no se le puede negar a nadie el derecho que tiene a la audiencia, sé que cometió un error al no avisar, es imperdonable que no vengan a una audiencia porque la sesión es pagada y vinimos a nada y lo peor es que el otro señor tampoco llegó, pero el derecho de venir a expresarse lo tiene cualquier ciudadano.
Somete a votación los que no están de acuerdo en que se le conceda la nueva audiencia al señor Rafael Moreno, que se sirvan levantar la mano, levantan la mano los regidores Elian Portuguez Carmona, Hugo Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora Karol Jiménez Barquero.
La regidora Karol Jiménez justifica su voto de la siguiente manera: al señor ya se le dio la oportunidad de venir a exponer, como bien lo dijo doña Ana los gastos en que se incurrió para que simplemente él no se presentara ni informara, como dijo don Joaquín ya se le dio chance, ni siquiera un correo pudo mandar, de toda manera ya ese ciclo se cerró, ya se juramentó la persona que se nombró en lugar de él, a nosotros como Concejo no nos afecta si andan en dimes y diretes en la calle.

El regidor José Joaquín Mejías justifica su voto de la siguiente manera: existe un principio de seguridad jurídica, a ese caballero se le dio el derecho constitucional de venir aquí como ciudadano mediante una audiencia extraordinaria, todos aquí sabemos y comentamos lo que conllevó esa ausencia, no existía un caso fortuito, con todo respeto esa justificación es una más de las situaciones por las cuales él ya no está en el comité y ya es un tema que no nos compete, como dice la compañera hoy se acaba de juramentar el caballero, allá él que resuelva sus diferendos con las personas que están en el comité, tiene muchos medios para hacerlo, pero nosotros como Concejo Municipal ya cumplimos.
Regidor Hugo Ugalde justifica su voto de la siguiente manera: resumido, simplemente perdió su oportunidad.
El regidor Elian Portuguez justifica su voto de la siguiente manera: él tenía anticipadamente la justificación para pasar la nota a doña Margoth y justificarse porque ahí tenía la incapacidad emitida por la caja, entonces considero que anticipadamente se pudo haberse justificado.
13- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 30 de octubre de 2017, para la secretaria Concejo Municipalidad de Esparza por las señoras Sandra Spies, Directora Proyecto ACCIÓN Clima II, Cooperación Alemana y Andrea Mesa, Directora Dirección Cambio Climático, MINAE; texto que se transcribe a continuación:
En seguimiento al concurso sobre el apoyo técnico y acompañamiento para elaborar su inventario de emisiones de GEI según la guía del PPCNC 2.0., les informamos que en vista del interés manifestado por varias municipalidades, extenderemos el plazo para la entrega de los requisitos para el **10 de Noviembre de 2017**. Quienes ya enviaron la documentación requerida, favor omitir este mensaje.
Adjunto encontrarán la información necesaria sobre cómo participar. Si su Municipalidad está interesada en esta convocatoria debe completar toda la información requerida. Al recibir su propuesta, un Comité la evaluará según los criterios que se incluyen en el anexo 1.
El Comité Evaluador estará constituido por un representante de cada una de las siguientes instituciones que apoyan el Programa País de Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC): la Dirección de Cambio Climático; GIZ; y la Fundación Costa Rica - Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA).
En caso de preguntas, favor comunicarse con:

Annika Berlin	**o**	**Daniela Garcia**
annika.berlin@giz.de		**daniela.garcia@giz.de**
Tel. 2528 5420		Tel. 2528 5420

Favor de enviar los documentos requeridos al correo electrónico **candy.carvajal@giz.de** y **annika.berlin@giz.de,** o al fax 2520-1528, o bien, entregarlos a la oficina del proyecto en la dirección del Centro de Cambio Climático, Boulevard Dent, esquina Calle Ronda, hasta el **10 de noviembre 2017**. Los resultados de esta convocatoria se comunicarán antes del **17 de noviembre 2017**. El acompañamiento empezará entre noviembre y diciembre 2017.
SE ACUERDA: Trasladar la nota a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 02 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por un grupo de vecino del Tejar; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Solicitud de audiencia para presentar queja formal ante grave deterioro de calle El Tejar.

Los abajo firmantes, todos vecinos de la comunidad El Tejar, solicitamos se nos conceda una audiencia urgente para presentarnos ante ustedes y poner una queja generalizada sobre los pésimos resultados que se han obtenido con los trabajadores que se están efectuando en la intervención de la calle y que se han agravado con el paso de la Tormenta Nate que causó un daño severo, en especial, en la parte baja de la calle y se requiere una intervención rápida y de emergencia. Deseamos darles a conocer, con grado de detalle, la difícil situación que estamos atravesando por ser la única calle de acceso a la comunidad. Es urgente que demos a conocer los riesgos que corremos al transitar, bien sea en vehículo o a pie. Tenemos únicamente dos carriles angostos y sin aceras que complican aún más la situación. Esperamos la respuesta a nuestra petición.

SE ACUERDA: Conceder audiencia a un grupo de vecinos de El Tejar para el miércoles 08 de noviembre de 2017, a las 06:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de presentar queja formal ante grave deterioro de calle El Tejar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15- Se conoce nota de fecha 02 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo de Distrito Espíritu Santo, por la señora Alexandra Madrigal Alvarado, Cedula N° 6-0280-0274; texto que se transcribe a continuación:

Por medio de la presente me permito saludarle, a la vez hacer de su conocimiento el problema por el cual estoy pasando, mi nombre es Alexandra Madrigal Alvarado, cedula 6-280-274, vivo en la Ciudadela 15 de agosto cuarta casa a mano izquierda. En varias ocasiones he enviado notas escritas al alcalde sin que me den una respuesta concreta que pueda solucionar mi problema, por lo que acudo a ustedes apelando a sus buenos oficios y conciencia.

Soy madre soltera y tengo cuatro hijos, mi hija está embarazada, soy oficinista, por lo que hago de su conocimiento que el salario que recibo es muy bajo para solventar todas mis necesidades y las de mis hijos, y no cuento con la capacidad económica necesaria para hacerle frente las constantes pérdidas materiales de mis hijos, y no cuento con la capacidad económica necesaria para hacerle frente las constantes pérdidas materiales de mi hogar a raíz de la pésima planificación del sistema de desagüe pluvial elaborado por dicha municipalidad.

En la actualidad y a razón de las ya frecuentes inundaciones que sufre mi hogar se dañaron mi sillones, la lavadora, una alacena, los colchones la refrigeradora también, me quede sin puerta de la parte trasera entre otro y no cuento con el dinero para repararla ya que poner una puerta nueva tiene un valor costoso; siendo esto un riesgo ya que no estoy exenta a que se me metan a robar cuando no nos encontremos en la vivienda y yo no tengo dinero para estar reparando y mucho menos comprando cosas nuevas y ustedes no me las van a reponer tampoco. No puedo estar solicitado permiso en mi trabajo para estar poniendo en orden mi casa después de que esto

sucede, ya que hay que lavarla con agua, jabón, cloro desinfectante y el costo de las en el recibo el agua.
El día 04 y 10 de julio nuevamente tengo un video grabado como prueba para verificar lo que digo, creo que necesito se me solucione este problema de manera inmediata.
No puedo tener ni paz ni tranquilidad en mi casa, ya que cada vez que llueva fuerte esto me va a suceder, sea cual sea la hora en la que llueva fuerte, el tanque séptico también se me lleno de agua y entonces no solamente son las agua sucias y contaminadas del tanque lo que ingresan a mi vivienda siendo un riesgo para la salud de mis hijos y la mía.
Todo esto nos ha estado afectando de forma negativa y psicológicamente, hasta el punto de que uno de mis hijos no quiera vivir en mi hogar por el nivel de estrés que esta situación genera ya que cada vez que llueve sino estamos en la vivienda nos preocupa si se mete el agua y llega a encontrar la casa inundada, tampoco dormimos tranquilos si es de noche o madrugada, velando si se mete el agua o no. Teniendo que ir al otro día a laborar y ellos a estudiar.
De manera muy atenta, cordial y apelando a su generosidad solicito me brinde una solución pronta a esta hostil situación vivida de no ser así tendré que llegar a las últimas instancias como buscar asesoría de un abogado, interponer un recurso de amparo y de ser necesario llamar a un medio de comunicación para hacer valer los derechos humanos de mis hijos y míos de una vivienda digna y apta para una sana convivencia. Reitero el sistema de desagüe pluvial no debe pasar por mi propiedad.
Necesito una solución concreta y rápida ya que no puedo continua de esta menara.
Sin más por el momento, solicitando interponga sus buenos oficios para solucionar mi problema.
Alcalde: a elle se le dio respuesta, lo que sucede es que hay un alcantarillado muy pequeño, que se había encauzado en la 15 de agosto, obviamente con los aguaceros de ahora que son bien intensos no da abasto, ahí hay que hacer un alcantarillado que cuesta alrededor de 40 millones de colones y habría que esperar para que se presupueste para el próximo año, eso fue lo que se le contestó, y lo manda al Concejo de Distrito para que colabore. Si ella viniera en el momento que pasan los problemas el IMAS le podría reconocer, pero como no lo hace entonces no puede ayudarle.
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Alexandra Madrigal Alvarado, al Concejo de Distrito Espíritu Santo para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
16- Se conoce oficio DE-248-11-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL) institución de derecho público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal Costarricense desde hace 40 años.
La UNGL durante el 2017 ha desarrollado el XIII Congreso Nacional de Municipalidades: "Visión municipal para una agenda nacional", que tiene como objetivo discutir y analizar el avance del régimen municipal en el ámbito político, administrativo y financiero; así como

proponer medios para fortalecer la autonomía y organización de régimen, según indica el estatuto de orgánico de nuestra institución.
Hemos recorrido el país en encuentros regionales de discusión sobre los temas propuestos en el marco del Congreso, aunado a una serie de actividades conexas que contribuyen al logro de los objetivos que nos propusimos. Las más recientes, fueron los encuentros con candidatas y candidatos a diputaciones de todos los partidos políticos, que nos permitió posicionar la agenda municipal en las prioridades de los futuros legisladores.
Dichas actividades se asocian a la trascendencia de los resultados del Congreso para la planificación institucional y la agenda de Incidencia Política de la UNGL para el próximo quinquenio. La participación de autoridades municipales a lo largo de los meses, ha permitido que los resultados obtenidos hasta ahora sean robustos y detallados.
El próximo 15 y 16 de noviembre se llevará a cabo el último espacio del Congreso, que corresponde a su clausura, en la que esperamos poder contar con la honorable participación de ese Honorable Concejo Municipal. A ambas jornadas están invitados a participar los miembros del Concejo en pleno, es decir, tanto las y los señores regidores como síndicos, concejales de distrito, en propiedad o suplencia.
El 15 de noviembre se llevará a cabo un espacio de discusión y validación final de los resultados, donde esperamos poder contar con amplia participación de la Municipalidad que ustedes representan, pues los insumos son de suma importancia. El 16 de noviembre estaremos recibiendo a los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos del país, para que nos compartan las perspectivas sobre el desarrollo del Régimen Municipal en sus planes de gobierno y potencial gestión. La actividad se llevará a cabo ambos días en el Hotel Whyndham Herradura a partir de las 8:30am.
Para efectos de inscripción al evento, favor ingresar al siguiente enlace http://ungl.or.cr/registro-xiii-congreso-nacional-de-municipalidades-vision-municipal-para-una-agenda-nacional ***y completar el formulario de inscripción.*** Para confirmaciones pueden dirigirse con la Sra. Yehudith Tapia, al teléfono 2290-3806 y al correo electrónico ytapia@ungl.or.cr, o con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho al teléfono 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.
Asiste la regidora Ana Virginia Sandoval.
Se da por conocida la invitación de la UNGL.

ARTÍCULO IV

Asuntos de Trámite urgente

No se presentan trámites urgentes.

ARTÍCULO V

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario, regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas, quien estuvo en sustitución del regidor José Joaquín Mejías; que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día 26-10-2017, los regidores: Lic. Gabriel Rojas Arguedas, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Presidente, Elian Portuguez Carmona, secretario (ai), nos acompaña el Lic. Cristian Carvajal Chaves, al ser las :06:40 pm don Hugo procede a dar inicio a la reunión con la siguiente agenda a tratar:

1-Comprobacion de quorum

2-Consultarle a don Cristian Carvajal, cómo va el tema de la compra del lote para la construcción de la Escuela de Artes Integradas

3- Cierre de sesión

DESARROLLO:

Art. # 1- Se comprueba el quorum

Art. # 2- Don Cristian nos comenta que, ha estado conversando con don Osvaldo Marín Taylor, quien tiene a cargo la valoración de propiedades del cantón para indagar sobre posibles lotes a comprar, nos sugiere que, en razón de no haberse encontrado hasta el momento un lote ideal para la construcción de dicho centro cultural, considera oportuno, se traslade la suma de 110 millones, suma que se encuentra presupuestada para tal obra, a un FONDO destinado a la compra del terreno comentado. Don Gabriel manifiesta su preocupación al trasladar la escuela de música hacia una zona más alejada del centro, don Cristian dice que, el problema es que, donde se encuentra ubicada actualmente es muy estrecho y el acceso es bastante incómodo, la idea es crear una zona cultural más amplia en la que, de ser posible, pueda tener acceso la familia integralmente, es decir, un lugar en donde se desarrollen actividades tanto culturales como deportivas y recreativas a la vez, para todas las edades, preferiblemente, por otra parte nos manifiesta don Cristian el deseo que, esta comisión se integre o involucre en las actividades del mes de la esparzaneidad, tema en cual, todos los presentes estuvimos de acuerdo.

Luego de escuchados los razonamientos y estando conformes todos los miembros, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO: RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE TRASLADEN LOS 110 MILLONES A UN FONDO PRO COMPRA DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DE ARTES INTEGRADAS.

Art. # 3- Sin más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 07:30 hrs.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora Ana V. Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Presentes en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Esparza, al ser las 06:35 p.m. el día jueves 02 de noviembre del 2017, los señores regidores, don Hugo Ugalde Cubero-presidente, Sra. Ana Virginia Sandoval, Lic. José Joaquín Quijano Mejías, Elian Portuguez Carmona, secretario (ai), nos acompaña la Lic. Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora administrativa. Don

Hugo da inicio a la sesión con un tema único: Licitación abreviada # 2017LA-0000013-01. Adquisición de Camión Recolector de desechos sólidos que será utilizado en la recolección de basura en nuestro cantón. Licitación trasladada a esta comisión en sesión ordinaria, acta # 079-2017 del 30-10-2017, según oficio # SM-1033-2017 del 02-11-2017, Of. # 086-2017 del 18-09-2017, solicitud # 0218 de la Unidad de Gestión de Ordenamiento Territorial. La Lic. Yesenia Bolaños procede a comentarnos los diferentes aspectos de la misma, la cual consiste en la compra de un camión recolector según características indicadas por el departamento de Ordenamiento territorial, y en documento GA-PM-0474-2017 del 30-10-2017. Suscrito por el Sr. Juan Ramón Piedra Lazo del departamento de proveeduría, entre las principales características se encuentran: camión recolector de 25 yardas cúbicas, de transmisión automática, totalmente nuevo, mód. 2018, capacidad 19 metros cúbicos, 8x4, combustible diessel, frenos neumáticos, dirección hidráulica, llantas 22.5, cabina para tres ocupantes, se cuenta con un presupuesto de 109.481.712.15 (Ciento nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos doce colones con 15 céntimos), según proyecto 04 "compra de equipo industrial", presupuesto ordinario 2018.

Estando conforme con las explicaciones dadas por Lic. Yesenia Bolaños, esta comisión acuerda en forma unánime: RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORICE, LA DECISIÓN INICIAL PARA LA LICITACITACIÓN ABREVIADA #2017LA-0000013-01, TITULADA "ADQUISICIÓN DE CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS".

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 07:00 pm.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la siguiente recomendación:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la adquisición de camión recolector de desechos sólidos que será utilizado en las labores de recolección de basura en el Cantón de Esparza. El camión debe ser totalmente nuevo, año 2018 o superior.

II. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada 2017LA-000013-01 titulada "Adquisición de camión recolector de desechos sólidos".

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

ARTÍCULO VI

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-108-2017 de fecha 31 de octubre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la administración, sobre la publicación efectuada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC); mediante el documento SINAC-ACOPAC-D-RES-59-2017, referente a la **Convocatoria de las Municipalidades, las Organizaciones No**

Gubernamentales, las Instituciones Públicas y las Organizaciones Comunales de los cantones de Quepos, Parrita, Garabito**, Esparza,** Puntarenas, Montes de Oro, Orotina, San Mateo y Puntarenas (excepto los distritos de Cóbano, Lepanto y Paquera)**,** para que participen de la **elección de nuevos miembros del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC), a efectuarse el miércoles 06 de diciembre de 2017, a las 10:00 de la mañana, en el Campo Ferial de Orotina.**

En virtud de lo anterior, y siendo que por medio de este comunicado se convoca a la Municipalidad de Esparza, instituciones y demás organizaciones del cantón, adjunto al presente informe, dos copias de esta publicación efectuada en la Gaceta número **205**, publicada el día martes treinta y uno de octubre de 2017, para que sea entregada a la administración municipal y a la vez se deje una copia en la secretaría municipal para los interesados que deseen realizar las consultas pertinentes.

De igual forma deben los ediles tener en consideración que el Concejo Municipal por medio de acuerdo, es quien nombra los representantes titular y suplente para participar en representación de cada Gobierno Local y la certificación de ese acuerdo, así como las fotocopias de las cédulas y un lugar para recibir notificaciones, deben entregarse ante ACOPAC, en San Rafael de Puriscal antes de las 4 de la tarde del miércoles 29 de noviembre de 2017.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se nombra como representantes al Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves como titular y al regidor José Joaquín Mejías Quijano como suplente para que participen de la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-109-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017; que dice:

En atención al oficio SM-720-2017, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **65-2017** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, Artículo Nº **IV,** Inciso **26**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Texto Sustitutivo del Proyecto de Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables".***

Una vez analizado el oficio N° AMB-156-2017, de fecha 18 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Texto Sustitutivo del Proyecto de Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables,** ambos contentivos en el **Expediente 20.194.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

El nuevo orden energético internacional tiende a dividir los países entre aquellos que poseen un exceso de energía y quienes sufren de déficit o inseguridad energética, generando un impacto

económico, ya que los estados se ven forzados a pagar precios más altos por la energía que consumen, en especial si esta es importada.

Para llegar a esta eficiencia ambiental, la Cepal planteó la necesidad de llegar a acuerdos globales con el fin de establecer políticas que permitan a los países alcanzar la sostenibilidad y la equidad, con el objetivo de una mayor inclusión social que posibilite la reducción de la pobreza, el mejoramiento de los servicios de salud, educación y transporte, así como espacios urbanos más integrados.

El impacto negativo que está ocasionando el calentamiento global y el cambio climático, producto del viejo modelo económico basado en el petróleo y el carbón, es cada vez más evidente y esta problemática, cuyos efectos son multidimensionales, pone en riesgo la capacidad de resiliencia mundial y hace más vulnerable la vida en la totalidad de sus manifestaciones; esto reduce las posibilidades de un futuro próspero para las generaciones venideras. La era de los combustibles fósiles ha pasado y el camino es hacia la independencia de su uso, así como de otras fuentes energéticas con alto nivel contaminante.

La actual coyuntura global, marcada por el constante desarrollo tecnológico, está reinventando los modos y medios de producción, promoviendo el desarrollo de nuevas tecnologías sostenibles y ecoeficientes, así como facilitando e incorporando el uso de energías renovables a partir de la capacidad y el potencial con los que cuenta cada nación. Costa Rica se encuentra dentro de los países latinoamericanos pioneros en la transición hacia un modelo energético sostenible, con un 98.82% de generación eléctrica con fuentes renovables.

Una tendencia que se está consolidando como alternativa efectiva de diversificación en la matriz energética es la generación de energía eléctrica distribuida o descentralizada que consiste en generar la electricidad en los propios centros de consumo, integrándose en redes de suministro bajo un sistema coordinado y regulado, utilizando fuentes totalmente renovables y evitando la sobreproducción o los desperdicios en la red eléctrica. De esta manera, la producción es más equilibrada y evita la dependencia de grandes centrales que en muchas ocasiones utilizan derivados del petróleo u otras fuentes cuyos niveles de contaminación son muy altos.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa cuenta con un total de 47 artículos y 2 transitorios; el objetivo es el de crear el marco normativo para regular la autogeneración eléctrica con fuentes renovables y limpias y fortalecer las políticas públicas para incentivar el uso de las energías limpias como la solar fotovoltaica, eólica, biomasa, micro hídrico, mini hídrico entre otras, para autoconsumo en el sector público, sector privado y la ciudadanía en general.

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este proyecto de ley podría venir a convertirse en una excelente herramienta para seguir por la senda del cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos por nuestro país en los diferentes tratados internacionales y continuar siendo pioneros en la protección del medio ambiente. En lo que se refiere propiamente a las municipalidades, el artículo 38 propone la exoneración de la tarifa por consumo diferido a bibliotecas públicas, museos, instalaciones deportivas públicas y centros comunitarios, lo cual sería un beneficio para los Gobiernos Locales que cuenten con dichos espacios; por lo demás, no se denota que la propuesta contenga alguna otra incidencia directa.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-110-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017; que dice:

En atención al oficio SM-717-2016, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **65-2017** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, Artículo Nº **IV,** Inciso **22**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Proyecto de Ley de Reforma del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, del 02 de mayo de 2002 y sus reformas".***

Una vez analizado el oficio N° AL-CPJN-313-2017, de fecha 20 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Proyecto de Ley de Reforma del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, del 02 de mayo de 2002 y sus reformas,** ambos contentivos en el **Expediente 20.205.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

El adultocentrismo destaca la superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios sociales por el solo hecho de ser adultos, es por este motivo que en la sociedad en estos tiempos hay grupos etarios que acostumbran creer que la juventud todavía no tiene el discernimiento, la capacidad o las facultades óptimas para decidir sobre su futuro. Según Unicef, la adolescencia lleva un proceso de autonomía que permite ir desarrollando la responsabilidad, a medida en que los adultos vayan brindando oportunidades al adolescente para mejorar estas habilidades y tomar decisiones.

Además, en su mayoría los concejos municipales están conformados por adultos que llevan años vinculados en política partidaria, es por ello que la juventud merece traer nuevos bríos a la política nacional. Según n la ley, el concejo municipal es el encargado de elegir el presidente del comité cantonal de la persona joven, lo que hace que se violenten los derechos que poseen los jóvenes a expresar su criterio y se disminuyan los espacios de decisión concernientes a la juventud.

La cohesión de grupo es un proceso dinámico que se fomenta en los colectivos humanos para mantenerse y permanecer unidos en función de lograr propósitos en común; por lo tanto, un grupo que tuvo la oportunidad de elegir al líder o lideresa va a tener mayor tendencia a formar un equipo de trabajo funcional, lo que facilita la ejecución de los proyectos presentados al consejo de la persona joven o al concejo municipal. En un equipo de trabajo, la cohesión proporciona mayores aprendizajes, mejora la productividad, comunicación, mayor sentimiento de seguridad y adherencia de grupo. La ejecución de proyectos y lograr buenos resultados brinda seguridad entre el grupo, lo que favorecerá mejorar en los trabajos planteados según los objetivos del comité, a la

vez la comunicación entre los miembros será más fluida y dará más continuidad a la planeación de estos trabajos.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa cuenta con un único artículo y tiene como objetivo defender los derechos de opinión, valoración y criterio de todas las organizaciones juveniles cantonales para que elijan la presidencia del comité mediante un método totalmente democrático y participativo.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que, si bien es cierto en la exposición de motivos se fundamentan las ventajas que podría traer esta iniciativa, se debe valor también a *contario sensu*, la posibilidad que existe de que la elección propuesta genere divisiones a lo interno del Comité de la Persona Joven y esto podría llegar a imposibilitar el trabajo en equipo e inclusive la toma de acuerdos.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-111-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017; que dice:

En atención al oficio SM-719-2017, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **65-2017** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, Artículo Nº **IV,** Inciso **25**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Texto Sustitutivo del Proyecto de Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables".***

Una vez analizado el oficio N° AMB-155-2017, de fecha 18 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Texto Sustitutivo del Proyecto de Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables,** ambos contentivos en el **Expediente 20.194.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

Mediante el informe N° GJCME-109-2017, esta Gestión Jurídica se manifestó sobre el Texto Sustitutivo de este proyecto de ley el cual se mantiene incólume con la iniciativa consultada por lo que se mantiene el criterio legal emitido en su momento.

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-112-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 40706-S-MEP-MINAE-MAG-MCJ-MIDEPOR,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y LOS MINISTROS DE SALUD, DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DE

AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE CULTURA Y JUVENTUD Y DEL DEPORTE, sobre **CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD,** las cuales son Comisión Nacional, Comisiones Regionales y Comisiones Locales, encontrándose en estas últimas la participación municipal por medio de representantes del Comité Cantonal de Deportes y del Comité de la Persona Joven, así como alguna otra dependencia municipal afín a la promoción de la salud.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **263** de la Gaceta número **207**, del día jueves dos de noviembre de 2017, para que sea trasladada a la secretaría y así pueda ser consultada por cualquier interesado.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, una para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y otra al Comité Cantonal de la Persona Joven para conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-113-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 40668-MS,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y LOS MINISTROS DE LA PRESIDENCIA Y DE SALUD, sobre **DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO NUEVO DEL HOSPITAL MONSEÑOR VICTOR MANUEL SANABRIA MARTÍNEZ**.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **208**, del día viernes tres de noviembre de 2017, para que sea trasladada a la secretaría y así pueda ser consultada por cualquier interesado.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración para conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, informa que la Dra. Bonilla mañana va a reanudar las visitas periódicas a las Parcelas, entonces va a aprovechar para inaugurar el centro de visitas periódicas, a las 8:30 a.m. para el que tenga gusto de asistir.

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

Regidora Ana Virginia Sandoval: recordarles a las compañeras que este viernes es la actividad de la RECOMM, vamos a tener un bus y les estaré avisando donde las va a recoger y la hora.
Regidor José Joaquín Mejías: dejar coordinado el tema de las comisiones, la comisión zona marítimo terrestre se reúne el jueves a las 4 p.m.
Licda. Karol Jiménez: me excuso de participar en las comisiones este mes por motivos de trabajo, pedir la colaboración de los compañeros porque 24 de noviembre es la reunión de la COMAD, ese día es el viernes negro entonces no puedo asistir, entonces ver si brindan apoyo atendiendo la comisión.
Regidor suplente Gabriel Rojas: recordar que este viernes que es el segundo de cada mes tenemos reunión de comisión de seguridad y nos toca en la escuela de Villa Nueva a las 6 p.m.,
Regidora Ana Virginia Sandoval: me excuso porque el viernes vamos para la actividad de la RECOMM, no sabemos si vamos a están con tiempo acá, ese es el problema.
Lic. Gabriel Rojas: ojalá que los compañeros nos puedan acompañar a la reunión en escuela de Villa Nueva.
Al ser las veinte horas y cincuenta minutos del lunes seis de noviembre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**